



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

PROY N°	071
FECHA	30/01/2025



0001:0070

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 03 FEB 2025

Vistos, el MEMORANDUM N° 074-2025-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-D; INFORME N° 004-2025-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-AEBYTPYSNU-CCDH; INFORME N° 041-2024/UGELT-AEBRYTP-EE; MEMORANDUM N° 0021-2025/DREP/UGEL-T/UPDI; INFORME N° 004-2025-GOB.REG/DREP-UGEL-T-UPDI-FINANZAS; MEMORANDUM N° 004-2025/DREP/UGEL-T/UPDI; MEMORANDUM N° 001-2025/DREP/UGEL-T-AEBRYTP; INFORME TECNICO N° 003-2024-GRP-DREP/UGELT-UPDI/RAC; Expedientes Administrativos N° 15594, 16147-2024; y demás documentos adjuntos que constan en ciento ocho (108) folios.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, mediante el la R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, en su Artículo 2, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa".

Que, el numeral 5.1.3.2. de la precitada norma técnica refiere que, son funciones de la comisión de la UGEL: "a) Convocar a los comités de las IIEE involucradas para establecer mecanismos de trabajo coordinado para una oportuna elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas, en cumplimiento de las disposiciones de la presente norma técnica., b) Brindar asistencia técnica al comité de la IE en el desarrollo de sus funciones, así como a los docentes de las IIEE., c) Realizar la labor de elaboración del cuadro de distribución de horas en aquellas IIEE que no cuenten con el personal para conformar su comité, y de todas aquellas IIEE que de acuerdo a su evaluación no puedan lograr formular a tiempo (según el cronograma) su cuadro de distribución de horas.; (...); f) Aprobar la propuesta de cuadro de distribución de horas pedagógicas de cada IE, la misma que debe estar visada por todos los integrantes del comité de la UGEL, y remitirla al área u oficina de personal de la UGEL, recomendando la elaboración del proyecto de resolución para su aprobación. En caso la propuesta sea observada, esta será devuelta a la IE para su reelaboración.; (...); h) Presentar al director de la UGEL el informe final del proceso."

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA; a) De acuerdo a las áreas curriculares comprendidas en el plan de estudios de las IIEE de JER de la EBR, las horas semanales por grado, que deben de considerarse, se detallan a continuación:

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Inglés	3*	3*	3*	3*	3*
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación física	3	3	3	3	3
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	2**	2**	2**	2**	2**
<b>Total de horas</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

0520-000



000-0070

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 03 FEB 2025

(\* ) Para completar las tres horas del Plan de Estudios del área curricular de inglés, la IE debe contar como mínimo con un docente nombrado titulado de inglés; o cuente con las condiciones para la ampliación de la carga horaria, caso contrario las horas incrementadas pasarán a formar parte de las horas de libre disponibilidad.  
(\*\* ) Las horas de libre disponibilidad se pueden asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI, considerando también el Plan Lector.

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;  
d) El plan de estudios de las IIEE con JEC del nivel de educación secundaria de la EBR se elabora según el siguiente cuadro:

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	6	6	6	6	6
Comunicación	5	5	5	5	5
Inglés	5	5	5	5	5
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4	4	4	4	4
Educación física	3	3	3	3	3
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	5	5	5	5	5
Educación para el trabajo	3	3	3	3	3
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	3*	3*	3*	3*	3*
<b>Total de horas</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

(\* ) Las horas de libre disponibilidad se puede asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI:  
Una (1) hora para Comunicación con el fin de desarrollar la hora literaria.

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;  
e) El plan de estudios de las IIEE con JER-SFT de la EBR, se elabora según el siguiente cuadro:

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Inglés	2	2	2	2	2
Arte y cultura	2	2	2	2	2
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación física	2	2	2	2	2
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	3	3	3	3	3
Educación para el trabajo*	8	8	8	8	8
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
<b>Total de horas</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

\*En el área de Educación para el Trabajo se realiza el desdoblamiento, es decir una sección se organiza en dos grupos para su atención. Lo cual será implementado según disponibilidad presupuestal.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

000:0070  
- 2025-UGEL-T

Talara,

03 FEB 2025

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;  
h) El plan de estudios en las IIEE del ciclo avanzado de EBA – Forma de atención presencial comprende las siguientes áreas curriculares:

Áreas Curriculares	Grados			
	1°	2°	3°	4°
Comunicación	5	5	5	5
Matemática	5	5	5	5
Ciencia, tecnología y salud	4	4	4	4
Desarrollo personal y ciudadano	4	4	4	4
Educación para el trabajo	4	4	4	4
Inglés	2	2	2	2
Educación religiosa	1	1	1	1
Arte y cultura (*)	1	1	1	1
Educación física (*)	1	1	1	1
Horas de libre disponibilidad (**)	3	3	3	3
<b>Total de horas</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

(\*) El número de horas en las áreas de Arte y cultura y Educación física se implementará en aquellos CEBA que cuenten con las condiciones de horas presupuestadas para la ampliación de la carga horaria, caso contrario éstas áreas serán desarrolladas como parte de la carga horaria de las áreas de Comunicación y Ciencia, tecnología y salud, respectivamente, asignándoles una hora semanal/mensual para su desarrollo.  
(\*\*) Las horas de libre disponibilidad se pueden asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI.

Asimismo, en el literal 5.3.4. de la RVM 148-2023-MINEDU: "El director (designado/nombrado/encargado del puesto) en IIEE del nivel secundaria de la EBR y de la modalidad EBA ciclo avanzado, asume las horas de dictado para el desarrollo de sesiones de aprendizaje, en mérito al número de secciones que establece la norma técnica de racionalización vigente. Quedan exceptuados de la presente disposición los directores en IIEE del modelo JEC y de los CEBA referentes del Programa de Alfabetización."

Que, de igual manera en el literal c) del numeral 6.2 de la RVM 148-2023-MINEDU, indica: "En el caso de las instituciones educativas públicas de gestión directa e instituciones educativas públicas de gestión privada del nivel de educación secundaria JER y de secundaria EIB, los profesores nombrados tienen una jornada laboral de treinta (30) horas pedagógicas semanal-mensual, la cual incluye las siguientes actividades extracurriculares:"

Cuadro N° 14: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JER e EIB

Sesiones de aprendizaje	Refuerzo escolar	Trabajo colegiado Atención a familias Atención al estudiante	Total horas
24 horas	5	1	30 horas
25 horas	4	1	30 horas
26 horas	3	1	30 horas

Asimismo, en el literal d) En el caso de las IIEE de educación secundaria con JEC, los profesores nombrados tienen una jornada laboral de treinta y dos (32) horas semanal-mensual, la cual incluye las siguientes actividades extracurriculares:"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



0500-000

00000070

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

# - 2025-UGEL-T

Talara,

03 FEB 2025

Cuadro N° 15: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JEC

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, revisión de logros de aprendizaje de estudiantes, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	32 horas
25 horas	2 horas	2 horas	1 hora	2 horas	32 horas
26 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	32 horas

Asimismo, en el literal e) En el caso de las plazas orgánicas vacantes y las plazas eventuales de profesor en IIEE de JEC, la jornada laboral es de treinta (30) horas pedagógicas semanal-mensual e incluye las siguientes actividades extracurriculares:

Cuadro N° 16: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JEC

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, revisión de logros de estudiantes, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
25 horas	1 hora	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
26 horas	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora	30 horas

Que, mediante la R.D. N° 00001960-2024-UGEL-T de fecha 24/10/2024, se resuelve en su Artículo Primero: CONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución directoral, EL COMITÉ PARA LA ELABORACION Y APROBACION DEL CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TALARA PARA EL PERIODO 2025.;

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 15594-2024, el cual contiene el OFICIO N° 809-2024-DREP-DSRES-UGELT-IE15513-E-D, suscrito por la directora de la IE Emblemática 15513, donde se remite cuadro de horas – año 2025

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 16147-2024, el cual contiene el OFICIO N° 840-2024-DREP-DSRES-UGELT-IE15513-E-D, suscrito por la directora de la IE Emblemática 15513, donde envío cuadro de horas del nivel secundaria

Que, mediante INFORME N° 0041-2024/UGELT-AEBRYTP-EE de fecha 30/12/2024, emitido por el Especialista en Educación donde comunica al Jefe de Gestión Pedagógica, sobre la revisión y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas el cual, en su parte de Conclusiones, indica: "(...); 4.2. Las instituciones educativas con jornada regular (JER) en su totalidad han realizado la distribución de horas pedagógicas de acuerdo a las normas vigentes la RVM 148-2023-MINEDU, distribuyendo las 35 horas pedagógicas de acuerdo a su plan de estudios, asignando las horas de libre disponibilidad de acuerdo a los intereses y necesidades de las estudiantes consideradas en su proyecto curricular institucional (PCI).; (...)"

Que, mediante el INFORME N° 003-2024-GRP-DREP/UGELT-UPDI/RAC de fecha 30/12/2024, emitido por la Responsable de Racionalización donde comunica al Presidente del comité de cuadro de horas:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

0500-000



000-0070

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

03 FEB 2025

"3.1.1. De la evaluación y revisión del cuadro de distribución de horas pedagógicas 2025 de las instituciones educativas EBR se propone 1737 de 1737 bolsa de horas que figuran como techo de bolsa de horas 2025, las cuales se detallan a continuación:

Institución Educativa	N° secciones	Bolsa de Horas	N° de horas de clase
EMBLEMÁTICA 15513	49	127	1715

Que, mediante el INFORME N° 004-2025-GOB.REG/DREP-UGEL-T-UPDI-FINANZAS de fecha 13.01.2025, emitido por el especialista en finanzas donde comunica a la Directora de la UPDI: "(...);

Que, en el marco de la Ley 32185 – Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, y numeral 3.2. del artículo 3 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, se ha realizado un análisis a nivel de fuentes de financiamiento y genéricas de gasto 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES, que permitan la atención de dicho pago, que se indican en el documento de la referencia. En esa línea y al amparo de la normatividad vigente este despacho concluye que EXISTEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para la cobertura de la bolsa de hora."

Que, mediante el MEMORANDUM N° 0021-2025/DREP/UGEL-T/UPDI, de fecha 13.01.2025 emitido por la Directora de la UPDI donde comunica al Jefe de Gestión Pedagógica: "(...); el especialista en Finanzas informa que existe Disponibilidad Presupuestal, para cobertura de bolsa de horas a las IIEE EBR (...)"

Que, mediante comunicado por parte del MINEDU se puso de conocimiento el techo de bolsa de horas para el periodo fiscal 2025, del cual, 1737 bolsa de horas corresponde a EBR y 102 a EBA.

Que, mediante MEMORANDUM N° 074- 2025 -GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 27.01.2025, el director de la UGEL Talara indica a la Directora del Sistema Administrativo II – Unidad de Administración: "(...); se autoriza la emisión de Acto Resolutivo sobre el CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS PARA EL AÑO LECTIVO 2025 de las instituciones educativas EBR JER de la jurisdicción de UGEL Talara; (...)"

Que, resulta pertinente traer a colación el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.";

Que, en mérito a los lineamientos establecidos en la referida norma técnica, la comisión de la UGEL Talara, revisó el proyecto de cuadro de distribución de horas pedagógicas de la IE EMBLEMÁTICA 15513, comprendida en el EBR – SECUNDARIA para el año lectivo 2025, el mismo que fue remitido a la Dirección, asimismo a la Oficina de Personal para su aprobación mediante acto resolutivo, conforme a lo dispuesto en el literal f) del numeral 5.1.3.2. de la misma norma técnica precitada;

De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento DS N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con DS N° 004-2013-ED; Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; R.V.M. N° 148-2023-MINEDU; y, en uso de las facultades conferidas a través de la R.D.R. N° 0012580-2024-DRE PIURA.

**SE RESUELVE:**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



00000070

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 03 FEB 2025

ARTÍCULO 1º APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ de la Institución Educativa Pública IE EMBLEMATICA 15513 del modelo de Jornada Escolar Regular (JER) - Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito PARIÑAS, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargado de elaborar y proponer el cuadro de distribución de horas pedagógicas, en mérito de lo indicado en el numeral 5.1.2.1. de la RVM N° 148-2023-MINEDU, el cual está conformado de la siguiente manera:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DNI, CARGO. Rows include Prof. Virginia Vivas Torres (Presidenta), Prof. Jesus Rafael Castro Silva (Miembro), and Prof. Miguel Angel Alberca Ortega (Representante de personal docente).

ARTÍCULO 2º APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE EMBLEMATICA 15513 comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular - Secundaria para el año lectivo 2025, según los ANEXOS de la R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, quedando establecida de la siguiente manera:

Summary table with 7 columns: Grados - Variables, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, Total. Rows show N° de Estudiantes (1569), N° de Secciones (49), N° de Horas de Clase (1715), and BOLSA DE HORAS (127).

DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS POR GRADOS: SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS EBR NIVEL SECUNDARIA

Main distribution table with columns for Area Curricular, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, and Total. Rows list subjects like Matemática, Comunicación, Inglés, etc., and a TOTAL GENERAL row.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

# - 2025-UGEL-T

Talara,

03 FEB 2025

## CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR

N°	Id. Cargo	Total Horas	Área que dicta	Jornada Pedagógica
		1715	JER= 1715	
01	Código Plaza Nexus : 524404812516 Titular : VIVAS TORRES VIRGINIA Cargo : DIRECTOR I.E.			0 Horas
02	Código Plaza Nexus : 521424219915 Titular : CASTRO SILVA JESUS RAFAEL Cargo : SUB-DIRECTOR I.E.			Horas
03	Código Plaza Nexus : 521474219916 Titular : LAZO ANDIA PEDRO GUILLERMO Cargo : SUB-DIRECTOR I.E.			0 Horas
04	Código Plaza Nexus : 528494819516 Titular : COVEÑAS LOPEZ JIMMY ALEJANDRO Cargo : SUB-DIRECTOR I.E.			0 Horas
05	Código Plaza Nexus : 528434819519 Titular : Cargo : Coordinador de Tutoría y orientación educativa	12	MATEMATICA	12 Horas Total: 12 horas
06	Código Plaza Nexus : 520464819514 Titular : Cargo : PROFESOR	24 2	ARTE Y CULTURA Tutoría y orientación educativa	26 Horas Total: 30 horas
07	Código Plaza Nexus : 520464819515 Titular : CASTRO SILVA DE MECA MANUELA AUSTRAGILDA Cargo : PROFESOR	24	MATEMATICA	24 Horas Total: 30 horas
08	Código Plaza Nexus : 520484819514 Titular : FRIAS GUERRERO MERCEDES DEL ROSARIO Cargo : PROFESOR	25	MATEMATICA	25 Horas Total: 30 horas
09	Código Plaza Nexus : 520414819519 Titular : TAVARA ANGULO DORIS LIZ Cargo : PROFESOR	24 2	COMUNICACIÓN Tutoría y orientación educativa	26 Horas Total: 30 horas
10	Código Plaza Nexus : 520444819513	24	COMUNICACIÓN	26 Horas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0070

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

03 FEB 2025

Titular	MARTINEZ MASIAS YELITZA MACBETH	2	Tutoría y orientación educativa	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
1 Código Plaza				
1 Nexus	520444819519	24	CIENCIAS SOCIALES	24 Horas
Titular	ALVAREZ MARCELO YULIANA	2	Tutoría y orientación educativa	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
1 Código Plaza				
2 Nexus	520454819518	24	CIENCIA Y TECNOLOGIA	26 Horas
Titular	GIRON PEÑA JHONNY	2	Tutoría y orientación educativa	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
1 Código Plaza				
3 Nexus	520444819517	25	MATEMATICA	25 Horas
Titular	CLAVIJO FERNANDEZ LUIS ALBERTO			Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
1 Código Plaza				
4 Nexus	520484819519	26	MATEMATICA	25 Horas
Titular	CABANILLAS BECERRA LUIS ALEXANDER			Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
1 Código Plaza				
5 Nexus	520414819516	24	INGLES	26 Horas
Titular	MORAN CORREA ELIZABETH	2	Tutoría y orientación educativa	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
1 Código Plaza				
6 Nexus	529454818515	24	EDUCACION FISICA	26 Horas
Titular		2	Tutoría y orientación educativa	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
1 Código Plaza				
7 Nexus	520414819513	24	CIENCIA Y TECNOLOGIA	26 Horas
Titular	NAVARRO VILCHEZ ELIZABETH	2	Tutoría y orientación educativa	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
1 Código Plaza				
8 Nexus	520484819518	24	CIENCIA Y TECNOLOGIA	26 Horas
Titular	CONDORI OLIVERA NITZA MARGOT	2	Tutoría y orientación educativa	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
1 Código Plaza				
9 Nexus	520404819510			SIN CARGA HORARIA
Titular	ATOCHÉ CORREA CESAR AUGUSTO			
Cargo	PROFESOR - AIP			
2 Código Plaza				
0 Nexus	520404819517	24	COMUNICACIÓN	26 Horas
Titular	CHUNGA MENA JENNY	2	Tutoría y orientación educativa	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR			
2 Código Plaza				
1 Nexus	520414819511	24	COMUNICACIÓN	26 Horas
Titular	KOGA SANCHEZ DE GONZALES DESSY YANNETT	2	Tutoría y orientación educativa	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0070

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

# - 2025-UGEL-T

Talara,

03 FEB 2025



3	Código Plaza								
3	Nexus	520484819512	24	Desarrollo personal, ciudadanía y cívica				26 Horas	
	Titular	MORALES PEÑA RAMOS YESENIA	2	Tutoría y orientación educativa					
	Cargo	PROFESOR							Total: 30 horas
3	Código Plaza								
4	Nexus	520444819516	24	EDUCACION FISICA				26 Horas	
	Titular	CHUNGA CORDOVA CARMEN ROSA	2	Tutoría y orientación educativa					
	Cargo	PROFESOR							Total: 30 horas
3	Código Plaza								
5	Nexus	520434819512	24	CIENCIA Y TECNOLOGIA				26 Horas	
	Titular		2	Tutoría y orientación educativa					
	Cargo	PROFESOR							Total: 30 horas
3	Código Plaza								
6	Nexus	520444819511	24	CIENCIA Y TECNOLOGIA				26 Horas	
	Titular	SILVA CASTILLO HUMBERTO TEODORO	2	Tutoría y orientación educativa					
	Cargo	PROFESOR							Total: 30 horas
3	Código Plaza								
7	Nexus	520444819510	24	EDUCACIÓN POR EL TRABAJO				24 Horas	
	Titular	MAZA NIMA NEPTALU	2	Tutoría y orientación educativa					
	Cargo	PROFESOR							Total: 30 horas
3	Código Plaza								
8	Nexus	520484819511	24	EDUCACIÓN POR EL TRABAJO				26 Horas	
	Titular	VIERA CRISANTO TOMASSA	2	Tutoría y orientación educativa					
	Cargo	PROFESOR							Total: 30 horas
3	Código Plaza								
9	Nexus	520454819519	24	Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, ciudadanía y cívica				26 Horas	
	Titular	FLORES PERICHE YENNY KARINA	2	Tutoría y orientación educativa					
	Cargo	PROFESOR							Total: 30 horas
4	Código Plaza								
0	Nexus	520464819518	24	MATEMATICA				24 Horas	
	Titular	VALDIVIEZO ALVAREZ VANESA DEL PILAR							
	Cargo	PROFESOR							Total: 30 horas
4	Código Plaza								
1	Nexus	520414819515	12	Desarrollo personal, ciudadanía y cívica				26 Horas	
	Titular	PACHEREZ SANCHEZ JORGE LUIS	2	Tutoría y orientación educativa					
	Cargo	PROFESOR	12	SOCIALES					Total: 30 horas
4	Código Plaza								
2	Nexus	520414819510	25	COMUNICACIÓN				25 Horas	
	Titular								
	Cargo	PROFESOR							Total: 30 horas
4	Código Plaza								
3	Nexus	520404819516	24	CIENCIAS SOCIALES				26 Horas	
	Titular	OBLEA HIDALGO ROSA ELVIRA	2	Tutoría y orientación educativa					
	Cargo	PROFESOR							Total: 30 horas
4	Código Plaza								
4	Nexus	520414819517	24	CIENCIA Y TECNOLOGIA				26 Horas	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

0330-000



000-0070

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 03 FEB 2025

	Titular		2	Tutoría y orientación educativa	
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
4	Código Plaza				26 Horas
5	Nexus	520434814519	26	EDUCACIÓN RELIGIOSA	
	Titular	GUERRERO MEJIAS MARCO ANTONIO			
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
4	Código Plaza				25 Horas
6	Nexus	520434819514	25	COMUNICACIÓN	
	Titular	CARRASCO CUADRA MARÍA LOURDES			
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
4	Código Plaza				26 Horas
7	Nexus	520484819510	24	EDUCACIÓN FÍSICA	
	Titular	BARBOZA DEDIOS RUBEN ROBERTO	2	Tutoría y orientación educativa	
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
4	Código Plaza				24 Horas
8	Nexus	520454819517	24	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	
	Titular	MANTILLA HORNA MICHEL JUNIOR	2	Tutoría y orientación educativa	
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
4	Código Plaza				25 Horas
9	Nexus	520444819512	25	MATEMATICA	
	Titular				
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
5	Código Plaza				26 Horas
0	Nexus	520454819515	24	INGLES	
	Titular	SALAZAR SOSA JOSE MIGUEL	2	Tutoría y orientación educativa	
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
5	Código Plaza				26 Horas
1	Nexus	520444819518	24	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	
	Titular	VITE LOZANO ORLANDO MARTIN	2	Tutoría y orientación educativa	
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
5	Código Plaza				26 Horas
2	Nexus	520454819510	24	MATEMATICA	
	Titular	GARCIA QUIROGA CONCEPCION CECILIA	2	Tutoría y orientación educativa	
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
5	Código Plaza				26 Horas
3	Nexus	520454819512	24	EDUCACIÓN FÍSICA	
	Titular		2	Tutoría y orientación educativa	
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
5	Código Plaza				26 Horas
4	Nexus	520454819513	24	ARTE Y CULTURA	
	Titular	QUEVEDO ARAMBULO MARIANELA MARGOT	2	Tutoría y orientación educativa	
	Cargo	PROFESOR			Total: 30 horas
5	Código Plaza				26 Horas
5	Nexus	520444819514	24	INGLES	
	Titular	SALAZAR GIRÓN SUMI	2	Tutoría y orientación educativa	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



00000070

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2025-UGEL-T

Talara, 03 FEB 2025

Table with columns for Cargo, Código Plaza, Nexus, Titular, Carga, and Total. It lists 15 educational positions with their respective details and total hours.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



00000070

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 03 FEB 2025

Table with columns for Titular, Cargo, Código Plaza, Nexus, and Total horas. It lists various educational subjects like Tutoría y orientación educativa, COMUNICACIÓN, EDUCACION RELIGIOSA, ARTE Y CULTURA, INGLES, MATEMATICA, and EDUCACION FISICA.

ARTÍCULO 3º AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos vigente para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4º NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Área de Personal, Presupuesto, Dirección, Asesoría Legal, Remuneraciones, NEXUS, Racionalización, Área de Educación Básica y Técnico Productiva y Superior no Universitaria, Instituciones Educativas inmersas y demás áreas competentes en la forma y modo que señala la Ley.

Regístrese y Comuníquese,



Handwritten signature of Dra. Lourdes Consuelo La madrid Benites

Dra. Lourdes Consuelo La madrid Benites
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara